

Decreto N° 73 de 1933

(Noviembre 13)

Por el cual se reforma el Decreto N° 72, de 6 de Noviembre del corriente año.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase al señor Ramón M. Suárez sobrestante de la cuadrilla encargada de los trabajos de construcción de una ramada con destino a la fabricación de tubería para el alcantarillado de la ciudad, con salario diario de ochenta centavos. Queda en estos términos reformado el Decreto N° 72, de Noviembre 6 del corriente año.

Comuníquese al nombrado y dígale posesión

Expedido en Bucaramanga, a trece de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde Municipal,

Por *Rosío Arango*
El Secretario, *José María V.*